Λ.	niaDagumantum	EXPEDIENTE N°
Aj	piaDocumentum	2022-33-1-00710
Oficina Actuante:	Secretaría General	
Fecha:	27/05/2022 15:39:55	
Tipo:	Resolución de Sec. Gral.	

## Resolución Nº 069/2022

<u>VISTO</u>:La nota presentada por la funcionaria Lic. Sofía Harley Plata, de fecha 26 de mayo de 2022.

**RESULTANDO:** 1) Que por la misma presenta renuncia a su cargo de Asesor I - Ciencias Sociales/Economía, escalafón PC, grado V, que ocupa en el Departamento de Políticas Públicas de la Fiscalía General de la Nación, a partir del 01 de junio de 2022.

2) Que el Departamento de Gestión Humana informa que la funcionaria no se encuentra sometida a procedimiento disciplinario, y cuenta con un saldo de licencia no gozada correspondiente a licencia anual reglamentaria, generada en 2022, de ocho (8) días; y licencia por Corte Electoral de dos (2) días generados en 2021 y cinco (5) días generados en 2022.

3) Que según lo informado por Liquidación de Haberes, la funcionaria Sofía Harley, no mantiene deudas por las cuales la Fiscalía General de la Nación sea garante.

**CONSIDERANDO:** 1) Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley Nº 19.668 el monto a abonar por concepto de licencia generada y no gozada no podrá exceder al equivalente a sesenta días corridos, correspondiendo por tanto abonar el saldo de licencia informado en su totalidad.

2) Que no existiendo impedimentos legales, la renuncia presentada por la funcionaria se encuentra en condiciones de ser aceptada.

**ATENTO**: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y en Resoluciones de la Dirección General N° 255/2016 de 12 de abril de 2016 y N° 025/2018 de 25 de enero de 2018;

LA SECRETARIA GENERAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

ApiaDocumentum Folio n° 9

## en ejercicio de atribuciones delegadas

## **RESUELVE:**

- 1°) **ACEPTAR** la renuncia presentada por la Lic. Sofía Harley Plata, a su cargo de Asesor I Ciencias Sociales/Economía, escalafón PC, grado V, a partir del 1° de junio de 2022.
- 2º) AUTORIZAR el pago de quince (15) días de licencia generada y no gozada.
- 3°) NOTIFICAR a la funcionaria.
- **4º) COMUNICAR** al Director (E) del Departamento de Políticas Públicas y a los Departamentos de Planificación y Presupuesto y Sistemas de Información y Tecnología.
- **5º) PASAR** a Gestión Documental a efectos de realizar la notificación y comunicaciones dispuestas.
- **6°) CUMPLIDO**, siga al Departamento de Gestión Humana- Administración de Personal, y a Liquidación de Haberes a los fines pertinentes.
- 7°) HECHO, archívese.

AMM/yr

Firmante:
Alejandra Mendez

ApiaDocumentum Folio n° 10